



CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Aprobado en sesión ordinaria de 18/12/2025
Fecha Firma: 18/12/2025
HASH: 904d860739a62731e6d3d121317e3

ANUNCIO

CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, Alcaldesa del Ayuntamiento de Espartinas y Presidenta del Organismo Autónomo Local Espartinas, HAGO SABER:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, en el punto 20º denominado “Oferta de Empleo Público”, acordó lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS								
Denominación del Puesto de Trabajo	PLAZAS VACANTES	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Categoría	Sistema de Acceso	Procedimiento de selección	TIPO
Agente de Policía	1	C1	ADM. ESPECIAL	SEGURIDAD	POLICÍA LOCAL	Turno Libre	Oposición	FUNCIONARIO
OFICIAL	1	C1	ADM. ESPECIAL	SEGURIDAD	POLICÍA LOCAL	Promoción Interna	Concurso Oposición	FUNCIONARIO
Administrativo/a	2	C1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	Turno Libre	Concurso Oposición	FUNCIONARIO
Psicólogo/a	1	A1	ADM. GENERAL	TÉCNICA	PSICOLOGÍA	Turno Libre	Concurso Oposición	LABORAL FIJO
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL								
Técnico de Biblioteca	1	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	Turno Libre	Concurso Oposición	LABORAL FIJO

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://espartinas.sedelectronica.es>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Espartinas
CALLE Parque Ntra. Sra. del Rocío 1, ESPARTINAS. 41807 (Sevilla). Tfno. 955714860. Fax: 955713584



Cód. Verificación: 935EGCA4ETIMCZD9F7C7SMACFR
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

